



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00275490- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final presentado por SALGUERO, Fernanda Mariel DNI 30327103- en la carrera de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que SALGUERO, Fernanda Mariel ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 427/2016);

Que según resolución decanal N° 791/2023 se designó al Tribunal Evaluador integrado Dra. Paola Piacenza, Dra. Eva Da Porta y Dra. Beatriz Bixio, para valorar los méritos del trabajo del trabajo final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura presentado por SALGUERO, Fernanda Mariel, dirigido por la Ximena Ávila y co-dirigida por Mauro Orellana.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo N° 23 del Reglamento de la mencionada Maestría;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Maestría presentado por SALGUERO, Fernanda Mariel DNI 30327103- titulado: "La Enseñanza de la Oralidad en la Formación de Profesores. El caso del Instituto Superior Carlos Leguizamón", dirigido por Ximena Ávila y co-dirigida por Mauro Orellana.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 21 de noviembre de 2023 a las 15:30 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón

Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.